**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Localidad de Santa Fe**

**Bogotá D.C, Agosto de 2020.**

Contenido

[INTRODUCCIÓN 4](#_Toc49880455)

[ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 4](#_Toc49880456)

[ESTRUCTURA DEL INFORME 6](#_Toc49880457)

[1.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM: 7](#_Toc49880458)

[1. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 8](#_Toc49880459)

[2.2.1. Red de Ciclorutas 10](#_Toc49880460)

[2.2.2. Red de Ciclo Parqueaderos. 12](#_Toc49880461)

[2.2.3. Registro en Bici 12](#_Toc49880462)

[3. METAS E INDICADORES DE GESTIÓN EN VÍA 12](#_Toc49880463)

[3.1. Regulación y control de tránsito: 13](#_Toc49880464)

[3.2. Señalización: 14](#_Toc49880465)

[3.3. Semaforización: 14](#_Toc49880466)

[3.4. Planes de Manejo de Tránsito: 14](#_Toc49880467)

[3.5. Gestión en vía: 15](#_Toc49880468)

[4. Transparencia, participación y servicio al ciudadano. 15](#_Toc49880469)

[4.1. Informe de Agendas Participativas Territoriales: 16](#_Toc49880470)

[4.2. Solicitudes 17](#_Toc49880471)

[4.3. Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS: 17](#_Toc49880472)

# INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es una obligación de las entidades de las ramas ejecutiva, judicial y legislativa, y de los servidores públicos, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados en su misión y gestión, estos pueden ser ciudadanía, organizaciones, entre otros.

Dentro de los mecanismos de participación, la Rendición de Cuentas, de ahora en adelante: RdC, es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. (Ley 1757 de 2015, Art, 48.). Se basa en la relación que debe existir entre el Estado y el ciudadano, que permite la representación de todos los actores que están involucrados o se pueden ver afectados por un tema y que se hayan o no visto excluidos de estos ejercicios de participación por razones de género, etnia, clase o cualquier forma de discriminación.

De esta manera, la RdC es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo con su misión o propósito fundamental de mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad para todos los actores viales identificados: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y ciudadanía en general, en el marco de un proceso de diálogo en doble vía, haciendo de este un proceso más responsable, participativo e inclusivo, contribuyendo a la garantía de los derechos civiles y políticos.

Es así como mediante este informe se presentan los principales logros de la Secretaría Distrital de Movilidad y las entidades adscritas a corte 31 de diciembre de 2019 para la Localidad de Santa Fe.

# ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La RdC implica una ruta metodológica que opera como un proceso continuo de construcción de ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia, más no, como es un proceso lineal que finaliza cada año. Este proceso implica un trabajo articulado entre las diferentes áreas transversales y misionales de la Secretaría Distrital de Movilidad, y por supuesto con la ciudadanía. A continuación, se describe cada una de estas etapas:

|  |  |
| --- | --- |
| **ETAPA** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1. **Alistamiento**
 | Esta etapa consistió en asegurar los distintos insumos requeridos para un adecuado diálogo entre la administración local y los ciudadanos sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión pública. |
| 1. **Capacitación**
 | Ejercicio de sensibilización que contribuya a la cualificación de los grupos de interés identificados, sobre la importancia de la RdC, el acceso a la información pública, la transparencia y el lenguaje claro. En esta etapa se convocó a ciudadanos de las diferentes localidades a participar en una capacitación sobre Rendición de Cuentas por parte de la Veeduría Distrital vía Meet el 19 de junio de 2020. |
| 1. **Diálogos ciudadanos**
 | Debido a la contingencia del Covid -19 y a los múltiples espacios de participación dados durante el primer semestre de 2020 con motivo de la construcción participativa del Plan de Desarrollo Distrital, la Secretaría Distrital de Movilidad optó por participar activamente en dichos espacios y recopilar ahí los principales temas de interés de los ciudadanos. |
| 1. **Audiencia pública**
 | Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de entrega de información y desarrollo de mecanismos de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés, en este espacio se informa a la ciudadanía sobre la gestión y avances de los proyectos de impacto del Sector. La audiencia pública permite presentar en detalle lo realizado en la localidad y recibir la evaluación de esta en pro de aumentar la satisfacción de los usuarios y su involucramiento participativo en la gestión de entidad. |
| 1. **Seguimiento**
 | En esta etapa, como su nombre lo indica, el propósito es realizar seguimiento a los resultados del proceso de RdC y de la Audiencia Pública, y con el fin de incorporar propuestas que contribuyan a mejorar la gestión pública distrital y local, fortalecer la incidencia ciudadana. el seguimiento al proceso de RdC constituye un elemento fundamental para garantizar su éxito. |

# ESTRUCTURA DEL INFORME

El documento consta de cuatro secciones: la primera presenta el presupuesto de la vigencia para la localidad, discriminando la Secretaría Distrital de Movilidad y las entidades adscritas al sector, como lo son Transmilenio, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Unidad de Mantenimiento Vial -UMV. En la segunda se presenta el cumplimiento de metas, haciendo énfasis en los principales proyectos de la Secretaría por localidad, como, por ejemplo, Al Colegio en Bici, Visión Cero, entre otros. La tercera parte del documento expone la información sobre metas e indicadores de gestión de la movilidad para cada localidad en cuanto gestión en vía en general, haciendo énfasis en los aspectos de mayor interés por la ciudadanía, por ejemplo, señalización, semaforización, control de tránsito y transporte, entre otros.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, detalla a continuación los resultados de la ejecución presupuestal por cada Entidad del Sector.

En la localidad de Santa Fe la inversión total para el sector de Movilidad fue de $6.336.376.760, incluyendo los presupuestos de la Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano y Unidad de Mantenimiento Vial, a continuación, se detalla la inversión de cada entidad, en cuanto a los proyectos que ejecuta para la localidad.

## Secretaría Distrital de Movilidad - SDM:

En el marco del programa Mejor Movilidad para Todos, existe el proyecto No 1032, de “Gestión y control de tránsito y transporte”, cuyo punto de inversión para la localidad de Usaquén, es contribuir con el mejoramiento de la movilidad de Bogotá, a través de la gestión y el control del tránsito y el transporte, generando conciencia del adecuado uso del espacio público y de los dispositivos de control en vía, incrementando la disponibilidad de los mismos y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Es así como para esta localidad, la inversión se realizó en las siguientes metas, con su respectivo presupuesto:

|  |  |
| --- | --- |
| **MetasGestión y control de tránsito y transporte** | **Total** |
| Demarcar Kilometro Carril en vía. | $632.713.207 |
| Instalar señales verticales de pedestal. | $141.075.084 |
| Demarcar zonas con dispositivos de control de velocidad. | $769.124.911 |
| Total | $1.542.913.202 |

Tabla 1: Consolidado de metas de gestión y control de tránsito y transporte.

Localidad de Santa Fe. Tomado de Informe Segplan Territorialización 2019 BMPT – Proyecto 1032. 2019.

* 1. **. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU:**

El programa Mejor Movilidad para Todos, también cuenta con inversión del Instituto de desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos en la localidad de Santa Fe con un total de, $4.095.076.079, en los proyectos N° 25895 de Construcción Peatonalización en la Carrera Séptima, $673.365.963 y N° 10447 de Construcción acceso a discapacitados Puente Peatonal $ 3.421.710.116.

* 1. **Unidad de Mantenimiento Vial - UMV:**

El programa Mejor Movilidad para Todos, realiza inversión desde la Unidad de Mantenimiento Vial para las diferentes localidades en el marco del proyecto N° 408 de “Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial”, con una inversión total de $698.387.479, para la localidad de Santa Fe.

# CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

La misión de la Secretaría Distrital de Movilidades hacer de Bogotá una ciudad que promueva la felicidad y la calidad de vida de sus habitantes y visitantes en términos de movilidad, potenciando el desarrollo y la competitividad de la ciudad, protegiendo la vida y derechos de manera incluyente, con una gestión ética y transparente.

Para lograrlo se plantearon ocho objetivos estratégicos que orientan el plan de acción de la secretaria hacia la reducción sustancial de víctimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito, fomentar la protección de los actores viales más vulnerables y promover la movilidad sostenible. En este sentido, el plan de acción de la entidad tuvo durante 2019 entre sus programas y estrategias más importantes a Visión Cero y Plan Bici, de los cuales se derivan diferentes proyectos y actividades que contribuyen a consolidar una movilidad segura, sostenible y accesible a todos los ciudadanos.

* 1. **Visión Cero:**

Es una política internacional que rechaza y busca evitar la pérdida de vidas en el tráfico en línea con un enfoque de movilidad sostenible, a través de medidas concretas como el diseño de calles seguras para las personas, con pasos y andenes amplios para peatones.

Bajo el enfoque de Visión Cero, la Secretaría ha desarrollado diferentes acciones en vía, tal como lo son los cambios a los diseños de calles e intersecciones, esto incluye la demarcación de zonas estratégicas con dispositivos de control de velocidad y demarcación de zonas escolares. Control policial al exceso de velocidad y embriaguez, recuperación del espacio público donde se destaca el programa de plazoletas para todos y planes de seguridad vial para actores y medios específicos, tal como lo son motociclistas y transporte público. Todas estas acciones se ejecutan con el acompañamiento de una estrategia de comunicación que permita su adecuada divulgación a todo el público objetivo.

En la localidad de Santa Fe, se presentaron siniestros viales que dejaron ciudadanos lesionados y fallecidos.

En el año 2019 la localidad de Santa Fe reportó 1079 siniestros de tránsito, el (41%) fueron siniestros graves (al menos un lesionado o víctima fatal en el siniestro). El número de víctimas fatales aumentó un 162%, pasando de 8 en 2018 a 21 en 2019. En 2019 se registró un aumento de muertes en todos los usuarios vulnerables (peatones, ciclistas y motociclistas).

La siniestralidad se concentra principalmente en la Avenida Caracas y la Avenida Carrera 10. En cuanto a las interacciones riesgosas para peatones fallecidos entre enero de 2016 y diciembre de 2019, están en primer lugar atropellos con bus (50%), junto con los atropellos con motocicleta (36%), seguido por atropello con vehículos livianos (11%).

En respuesta, la Secretaría Distrital de Movilidad ha adoptado medidas y controles, como reducción del límite de velocidad a 50 Km/h.



Gráfica 1: Siniestros por gravedad, Localidad de Santa Fe. Elaborado por Seguridad vial. 2019.

* 1. **Plan Bici:**

El Plan Maestro de Movilidad, en su Artículo 26, Decreto 319 de 2006, establece que: “La administración distrital promoverá el transporte no motorizado de peatones y ciclo usuarios para que los habitantes del distrito capital incrementen su participación en el número de viajes, dadas sus ventajas económicas, ambientales, sociales, de salud pública y bienestar”. Es así como este programa surge con el objetivo principal convertir este medio de transporte en el preferido por los ciudadanos y consolidar a Bogotá como la capital mundial de la bicicleta, otorgándoles una serie de garantías desde los componentes de institucionalidad, promoción y cultura, infraestructura, seguridad, ambiente y salud.

En el PlanBici se encuentran iniciativas y proyectos como Al Colegio en Bici, Red de Ciclorutas, Red de Ciclo parqueaderos y registro de Bicicletas. Para la localidad de Santa Fe, este plan se implementa a través de los siguientes proyectos:

### Red de Ciclorutas

Bogotá cuenta actualmente con la red más extensa de ciclorrutas de América Latina compuesta por 540 Km. ([www.planbici.com.co](http://www.planbici.com.co), 2019). El diseño de esta red cuenta con conceptos innovadores de comodidad, seguridad vial, y proponen recorridos más atractivos para el disfrute de la ciudad. Adicionalmente, se han adaptado puentes vehiculares y peatonales para que los viajes en bici sean más cortos.

La localidad cuenta con el 2% de la red de ciclo-infraestructura de la ciudad, la cual asciende a los 13.5 Km de ciclorruta.

En la localidad de Santa Fe se realizan aproximadamente 6.706 viajes en bici al día, lo que equivale al 0.8% del total de viajes en bici en la ciudad. Fuente: Encuesta de Origen Destino de Hogares 2019 (EODH)



Imagen 1. Red de Ciclorrutas de la Localidad de Santa Fe. Elaborado por Subdirección de Bicicleta y Peatón. 2020

### Red de Ciclo Parqueaderos.

La Red de Ciclo Parqueaderos es una estrategia de certificación que busca fomentar la oferta de estos para mejorar el servicio de parqueo de bicicletas en centros comerciales, universidades y otros lugares de tránsito y aglomeración, con el fin de mitigar uno de los principales problemas que enfrentan los ciclistas en la ciudad como son la inseguridad y la dificultad para estacionarlas. ([www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co), 2019).

De acuerdo al cumplimiento de los estándares de cumplimiento de estacionamiento para bicicletas: cupos, infraestructura, seguridad, señalización, calidad y servicio, la [Secretaría de Movilida](http://www.movilidadbogota.gov.co/web/node/1880)d certifica a cada Parqueadero con Sello Calidad Oro o Sello de Calidad Plata.

En la localidad de Santa Fe se cuenta con 17 parqueaderos, 9 parqueaderos Sello de Calidad Plata y 8 parqueaderos con Sello de Calidad Oro certificados con 845 cupos disponibles.

### Registro en Bici

Registro Bici 2019

|  |
| --- |
| Bicicletas registradas |
| **282** |
|
|

# METAS E INDICADORES DE GESTIÓN EN VÍA

La Gestión en vía tiene el propósito de mejorar el control y regulación del tránsito y transporte en la ciudad a través de la gestión del tránsito como tal, regulación y control de tránsito, señalización, semaforización y aprobación de planes de manejo del tránsito. A continuación, se detalla los indicadores para cada uno de estos temas en la Localidad de Santa Fe:

## Regulación y control de tránsito:

La regulación y control hace referencia a todas las acciones en conjunto con la Policía de Tránsito donde se imponen sanciones de acuerdo con las infracciones de tránsito ocurridas, para el caso de Santa Fe, la infracción más sancionada es la C.02 “Estacionar en sitios prohibidos”.

|  |  |
| --- | --- |
| **Código infracción** | **Comparendos por año** |
| **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| C02 | 7991 | 12360 | 14131 | 14663 |
| C31 | 2735 | 4658 | 4103 | 3025 |
| H03 | 1239 | 1375 | 2281 | 1233 |
| C35 | 422 | 1052 | 2140 | 860 |
| C24 | 1267 | 1773 | 2061 | 990 |
| C14 | 2085 | 1584 | 1970 | 823 |
| G02 | 47 | 234 | 1412 | 1687 |
| B01 | 325 | 756 | 1355 | 558 |
| C03 | 682 | 679 | 1021 | 467 |
| F06 | 276 | 484 | 904 | 322 |
| Otras Infracciones | 4181 | 5211 | 6759 | 5686 |
| **Total** | **21250** | **30166** | **38137** | **30314** |
| Corte 31 de diciembre de 2019 |

Tabla 3: Resultados Comparendos por año. Tomado de Presentación de resultados de Gestión en vía de la localidad de Santa Fe. 2019.

## Señalización:

En relación con este tema, la Secretaría Distrital de Movilidad ejecuta políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la señalización vertical y horizontal de la ciudad, así como los demás elementos y dispositivos que propendan por garantizar la seguridad vial, el buen uso del espacio público y la gestión del tránsito en la ciudad.

En Santa Fe durante el año 2019, se instalaron 228 señales verticales, se realizó el mantenimiento a 2.161 señales, y se demarcaron 9,23 kilómetros de vía, y 238 zonas con dispositivos de control de velocidad.

## Semaforización:

A través de las acciones de esta área, se adelanta el seguimiento y evaluación a la implementación de los proyectos de diseños de semaforización, la aplicación de regulación semafórica y control del Sistema Semafórico Inteligente - SSI para la regulación del tránsito en la ciudad.

En Santa Fe durante el período 2019, se realizó 1 intervenciones en la localidad, a través de la implementación de: 1 complementos sonoros en la KR 7 X AV CIUDAD DE LIMA (AC 19)

## Planes de Manejo de Tránsito:

Un plan de manejo de tránsito es una estrategia que busca brindar un ambiente seguro, ordenado y ágil a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de obras en vía y en general vecinos de un lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

Durante 2019, en la localidad de Santa Fe se atendieron 2.507 solicitudes de Planes de Manejo de Tránsito – PMT, por parte de entidades públicas y privadas por obras de infraestructura de servicios públicos. Los PMT atendidos en Santa Fe corresponden al 3% de la ciudad.

## Gestión en vía:

En cuanto las acciones de Gestión en vía, se realizó 1 intervención de regulación en la glorieta Carrera 10 con calle 6.

# 4. Transparencia, participación y servicio al ciudadano.

La Secretaría de Movilidad busca apoyar y evaluar su gestión a través de la participación activa e incidente de los ciudadanos, es así como la Oficina de Gestión Social, mediante los Centros Locales de Movilidad gestiona las solicitudes ciudadanas, por medio de Agendas Participativas Territoriales - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

Al respecto, se socializa la gestión que realizan los Centros Locales de Movilidad:

**LÍNEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

En el marco del desarrollo de esta línea se realizaron reuniones de participación, encuentros comunitarios, comisión de movilidad y reuniones interinstitucionales, donde participaron 330 ciudadanos en la vigencia 2019, estas acciones permiten generar incidencia en la participación ciudadana.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LÍNEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** | **No. ACTIVIDADES** | **No. CIUDADANOS ATENDIDOS** |
| **ENCUENTROS COMUNITARIOS** | **16** | **211** |
|  **REUNIONES DE PARTICIPACIÓN** | **43** | **89** |
| **COMISION DE MOVILIDAD**  | **7** | **30** |
|  **TOTAL** | **66** | **330** |

**LÍNEA DE INFORMACIÓN:**

Esta línea tiene como propósito informar, comunicar y orientar a la comunidad acerca de los temas y servicios prestados por el sector movilidad, con el fin de garantizar una oportuna atención a los ciudadanos, en este primer semestre se han realizado 115 actividades informado 2176 ciudadanos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LÍNEA DE INFORMACIÓN** | **No. ACTIVIDADES** | **No. CIUDADANOS ATENDIDOS** |
| Total | 115 | 2176 |

**LÍNEA DE FORMACIÓN CIUDADANA:**

Esta línea de trabajo, tienen como objetivo generar espacios de formación para la ciudadanía, comunidades, organizaciones e instituciones locales, con enfoque diferencial e incluyente, orientados al fortalecimiento de la corresponsabilidad y apropiación de los temas del Plan Maestro de Movilidad y Movilidad Segura.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LÍNEA DE FORMACIÓN** | **No. ACTIVIDADES** | **No. CIUDADANOS ATENDIDOS** |
| TALLERES FORMATIVOS DE SENSIBILIZACIÓN | 74 | 1934 |
| JORNADAS LÚDICO PEDAGÓGICAS | 16 | 1383 |
|  |  |  |

## 4.1. Informe de Agendas Participativas Territoriales:

En 2019, en la localidad de Santa Fe se recibieron 47 solicitudes, de las cuales se ejecutaron 47, con una cantidad de 0 solicitudes faltantes con un porcentaje de cumplimiento del 100%.

## 4.2. Solicitudes

En 2019, en la localidad de Santa Fe se recibieron 20 solicitudes, se ejecutaron 20, con una cantidad de 0 solicitudes faltantes con un porcentaje de cumplimiento del 100%.

## 4.3. Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS:

En 2019, en la localidad de Santa Fe se recibieron 11 solicitudes, se ejecutaron 11, con una cantidad de 0 solicitudes faltantes con un porcentaje de cumplimiento del 100%.